



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORÁN PACIOS
05/11/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ECIT

DECRETO DEL ILMO. SR PRESIDENTE

Dada cuenta del estado de tramitación del expediente relativo a la Convocatoria de Ayudas a Emprendedores, año 2020, del que resulta:

PRIMERO.- El Presidente, mediante el Decreto 3925 de 5 de junio 2020, aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de Ayudas a Emprendedores, año 2020. En la Base Tercera de las expresadas bases, se señala que “Se establece una cuantía adicional de 400.000 €, quedando ésta condicionada a la declaración de disponibilidad de crédito como consecuencia de una ampliación o una incorporación de crédito en la aplicación presupuestaría 302-4337-47000, previa aprobación de la modificación presupuestaría correspondiente y todo ello con anterioridad a la resolución de la concesión de la subvención”.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de octubre de 2020 el Jefe del Servicio de E.C.I.T., propone la ampliación de la aplicación presupuestaria de la Convocatoria de Emprendedores, 2020, en un importe de 382.000,00 €, y la emisión del correspondiente documento RC de ampliación por el importe indicado anteriormente.

TERCERO.- Con fecha 4 de noviembre de 2020 por el Servicio de Intervención se emite el correspondiente documento RC por importe de 382.000,00 €.

CUARTO.- Con fecha 5 de noviembre de 2020 se emite por parte del Servicio de Intervención informe de fiscalización favorable para la ampliación de la cuantía de la Ayuda a Emprendedores 2020.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
05/11/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA FTJ2 JE3W KYLT UTVN

Decreto Nº 8574 de 05/11/2020 ECIT. Aprobación incremento cuantía Base Tercera Ayuda a Emprendedores 2020 - SEGRA 387506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORÁN PACIOS
05/11/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ECIT

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la legislación vigente, esta Presidencia,
RESUELVE:

1º.- Modificar la Base Tercera de las reguladoras de la convocatoria de ayudas a emprendedores, año 2020, ampliando en 382.000,00 €, el crédito previsto inicialmente en la misma de forma que, la cuantía total máxima destinada a estas ayudas, pase a ser de 782.000,00 €.

2º Publicar el presente acuerdo en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación, para general conocimiento de los interesados.

3º Comunicar el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente de lo que, como Secretaria/o, doy fe.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
05/11/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA FTJ2 JE3W KYLT UTVN

Decreto Nº 8574 de 05/11/2020 ECIT. Aprobación incremento cuantía Base Tercera Ayuda a Emprendedores 2020 - SEGRA 387506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2